

PROTOCOLO DE ACCESO Y ACTUACIÓN EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO LA GALIA: E05C2001 y E5C2002 (CUBIERTAS CON ACCESO PROHIBIDO) E5C2003 y E5C2004 (CUBIERTAS CON ACCESO LIMITADO) PASARELAS FACHADA (ACCESO LIMITADO)

Las empresas que son adjudicatarias de un contrato de servicios como CONCENTRA y acompañantes, FISSA y otras empresas que necesiten acceder a las cubiertas del edificio LA GALIA - E05C2001-E5C2002-E5C2003-E5C2004, y a las PASARELAS DE FACHADA, por motivos de mantenimiento, limpieza, reparaciones y reformas, deberán seguir este protocolo de actuación sin incumplir en ningún momento las siguientes instrucciones.

Instrucciones específicas E05C2001 y E05C2002:

• Para realizar trabajos en dichas cubiertas se deberá establecer un procedimiento especial de actuación.

Instrucciones específicas E05C2003 - E05C2004 y PASARELAS FACHADA:

Cuando se tenga que acceder a ellas se aplicará el PROCEDIMIENTO DE TRABAJO ESPECÍFICO SOBRE EL
USO DE LOS SISTEMAS ANTICAÍDA INSTALADOS EN EL EDIFICIO LA GALIA, aprobado por el SPRL, que
se adjunta a continuación.

Instrucciones Generales:

- Los trabajos se efectuarán por un mínimo de 2 personas, siendo obligatorio que los trabajadores dispongan de algún medio de comunicación, a ser posible un móvil.
- Queda prohibida la realización de cualquier tarea que no sea la del trabajo designado a la empresa adjudicataria.
- Queda prohibido fumar, comer o ingerir bebidas alcohólicas.
- Los trabajos se realizarán en horario diurno si la cubierta no dispone de suficiente iluminación artificial.
- Si las condiciones climatológicas lo desaconsejan, deben suspenderse los trabajos. No se trabajará si llueve, existe riesgo de tormenta seca o si la velocidad del viento es igual o superior a 50 km/h, debiéndose retirar cualquier material o herramienta que pueda caer desde la cubierta.
- Está prohibida la retirada de las protecciones existentes para la realización de cualquier trabajo.
- Las personas responsables de la empresa adjudicataria serán las encargadas de transmitir las normas de uso y empleo al resto de personal.
- Será responsabilidad del responsable de la empresa adjudicataria velar por la integridad física o de salud de todos los operarios designados para el trabajo, debiendo informar adecuadamente y estableciendo las zonas a las que se puede acceder sin riesgo alguno.
- La empresa garantizará que la persona destinada al acceso está formada correctamente y posee el conocimiento adecuado para el empleo de los elementos de protección individual a utilizar conforme a la Normativa vigente.
- Siempre que ocurra un incidente y los sistemas se vean afectados (piezas dañadas, retención caídas...), se deberá comunicar a la persona responsable de la empresa y éste a su vez notificará dicha situación al Interlocutor del Servicio de Infraestructuras de la UMH.

Fecha y Firma:	
Responsable Empresa	
Adjudicataria y DNI:	



PROCEDIMIENTO DE TRABAJO ESPECÍFICO SOBRE EL USO DE LOS SISTEMAS ANTICAIDA INSTALADOS EN EL EDIFICIO LA GALIA (E05) DEL CAMPUS DE ELCHE EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

INDICE

- 1. Identificación de la cubierta
- 2. Identificación de las tareas a realizar
- 3. Equipos de protección individual
- 4. Descripción de los sistemas instalados
- 5. Generalidades y descripción de cada sistema
- 6. Información técnica, normativa, calidad y garantía
- 7. Exigencias y requisitos a cumplir por los usuarios
- 8. Modo de funcionamiento
- 9. Límite de utilización
- 10. Mantenimiento y revisiones periódicas



1. Identificación de la cubierta.

Los sistemas anticaidas instalados en el edificio de La Galia se encuentran ubicados en 2 zonas:

- 1. En los castilletes de cubierta del edificio identificados con el código GIS asignado: E05C2003 y E05C2004.
- 2. Dispuestos en cada uno de los niveles de pasarelas metálicas de las fachadas norte y sur, las cuales actualmente no disponen de código identificativo asignado.

2. Identificación de las tareas a realizar.

Las empresas adjudicatarias del contrato de servicios de mantenimiento integral, limpieza y mantenimiento instalaciones CCTV que desarrollan su trabajo de forma habitual en el edificio y acceden con una frecuencia periódica a realizar diversos tipos de trabajos así como tareas de mantenimiento tanto en la cubierta como en las pasarelas deben usar correctamente los sistemas anticaidas instalados en el edificio.

A continuación se detallan las tareas que realizan los operarios de las distintas contratas mencionadas:

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES

- Mantenimiento, reparación o sustitución de las partes metálicas que forman cada una de las pasarelas metálicas en fachada.
- Reparación o sustitución del conjunto de herrajes que adornan o refuerzan las ventanas.
- Sustitución de cristales rotos o agrietados que cierran el muro cortina.
- Revisión, limpieza, reparación o sustitución de los focos de iluminación en fachada.



- Tareas de reforma, modificación o ampliación que puedan surgir y afecten a la zona.
- Revisión y mantenimiento de las líneas de vida y puntos de anclaje instalados.

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES CCTV Y SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO

 Revisión, limpieza, reparación o sustitución de cámaras DOMO motorizadas instaladas en vértices de cubierta.

LIMPIEZA INTEGRAL

 Limpieza de las ventanas fijas y abatibles que forman el cerramiento exterior en muro cortina.

3. Equipos de protección individual necesarios para los trabajos.

Todo operario que vaya a acceder a estas instalaciones deberá poseer el equipo de protección individual mínimo exigible para el tipo de sistema instalado y las características de la zona donde se realiza el trabajo.

Según la zona donde trabaje el operario deberá llevar consigo los siguientes EPI's:

• CUBIERTA (E05C2003 y E05C2004)

Equipos individuales aportados por la empresa:

- o Un arnés anticaídas UNE-EN361. (1)
- o Conectores UNE-EN362. (2)
- o Un casco con barbuquejo UNE397/12492. (3)
- o Un cabo de anclaje. (4)
- o Un elemento de amarre doble con absorbedor UNE-EN355. (5)

Equipos comunes a entregar por la Universidad:

- o Un elemento de bloqueo retenedor UNE-EN352-2. (6)
- o Un sistema anticaidas retráctil UNE-EN360. (7)



o Descensor/evacuador. (8)



• PASARELA

Equipos individuales aportados por la empresa:

- o Un arnés anticaídas UNE-EN361. (1)
- o Un casco con barbuquejo UNE397/12492. (2)
- o Un cabo de anclaje. (3)

Equipos comunes a entregar por la Universidad:

- o Un carro de traslación con mosquetón UNE-795C. (4)
- o Un carro VIA 4 para carril vertical. (5)

Avda de la Universidad – 03202 ELCHE Telf.: 96 665 85 46 – Fax: 96 665 86 72 c.electrónico: <u>infraestructuras@umh.es</u> Web: http://www.umh.es







(2)







(1)

(3)

(4)

(5)

4. Sistemas instalados.

Para organizar la información en las páginas siguientes, clasificaremos los sistemas en DOS grandes grupos:

Los sistemas instalados en las pasarelas de fachada y en cubierta del edificio La Galia de la Universidad Miguel Hernández, de Elche (Alicante), son los siguientes:

lineas de vida HORIZONTALES (EN795 clase C): 22 en total

- ubicadas en fachada lateral sureste ->

NIVEL 1 V-01

NIVEL 2 V-02 NIVEL 3 V-03

NIVEL 4 V-04

- ubicadas en fachada lateral suroeste -> NIVEL 1 V-05

NIVEL 2 V-06

NIVEL 3 V-07

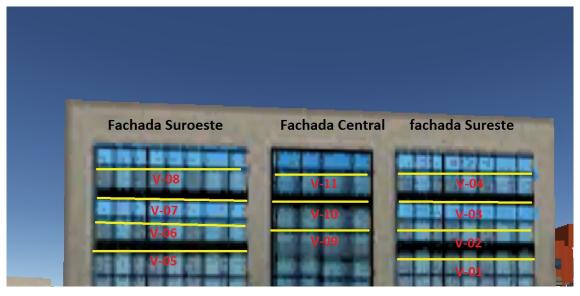
NIVEL 4 V-08

- ubicadas en fachada central sur -> NIVEL 1 V-09

NIVEL 2 V-10

NIVEL 3 V-11





- ubicadas en fachada lateral noreste

ubicadas en fachada lateral noroeste

-> NIVEL 1 V-12

NIVEL 2 V-13

NIVEL 3 V-14

NIVEL 4 V-15

-> **NIVEL 1 V-16**

NIVEL 2 V-17

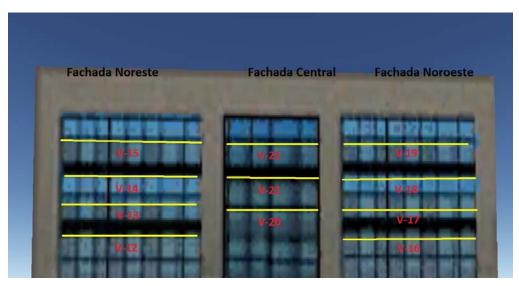
NIVEL 3 V-18

NIVEL 4 V-19

- ubicadas en fachada lateral norte -> NIVEL 1 V-20

NIVEL 2 V-21

NIVEL 3 V-22





puntos de ANCLAJE (EN795 clase A1): 4 en total

tipo 1: AM211 (fachada noroeste)tipo 2: AM211 (fachada noreste)



5. Generalidades y descripción.

Las Lineas de Vida horizontales son dispositivos de anclaje, formados por una lanzadera o carro que desliza a lo largo de un cable fijado de forma permanente a una estructura, tiene por objeto sujetar con toda seguridad a una o varias personas durante un trabajo con riesgo de caída a distinto nivel, asegurándoles al mismo tiempo gran libertad de circulación.

El usuario se puede desplazar por todo lo largo del sistema, conectado a la lanzadera mediante un elemento de enlace.

A Hernit

Los **Puntos de Anclaje** son un componente esencial de un sistema de protección contra caídas de una persona durante un trabajo, al mismo tiempo que permite una libertad de circulación limitada a la longitud del elemento de amarre (1,5m. máx.). Son piezas que se unen a una estructura resistente (de forma permanente, con la intención de no quitarlo) mediante un elemento de fijación (mecánico o químico).

El usuario deberá usar un arnés con un elemento de amarre y un absorbedor de energía para reducir la fuerza de impacto en caso de caída.

Es necesario leer y comprender por completo este PROCEDIMIENTO antes de utilizar el/los sistemas. En caso contrario, únicamente se pueden utilizar estos productos bajo la supervisión directa de una persona con experiencia.

En ningún caso, accederá un único operario, siempre debe ir un segundo operario para actuar en caso de emergencia.

La mayor parte del tiempo, la comunicación se realizará de forma directa, puesto que ambos trabajarán en todo momento en la misma zona, y a escasa distancia. Eventualmente, se podrá utilizar equipo emisor-receptor de radio, tipo "Walkie Talkie" o dispositivo similar.

6. Información técnica, normativa, calidad y garantía.

Las Lineas de Vida horizontales y los Puntos de Anclaje cumplen la norma EN795:1997 y su modificación EN795/A1:2001, "equipos de protección individual contra caídas, dispositivos de anclaje (que requieren un anclaje estructural o un elemento de fijación)". En concreto:

+ lineas de vida horizontales: EN795 clase C

+ puntos de anclaje: EN795 clase A1

Ambos sistemas han satisfecho las pruebas descritas en esta norma.

Los requisitos especificados en esta norma para puntos de anclaje fijos se exponen de manera resumida en este manual de procedimientos.



La descripción general y pormenorizada de los sistemas instalados consta en el CERTIFICADO de INSTALACIÓN que se suministra al receptor de los sistemas.

NOTA:

Se entregan al receptor, para la correcta utilización de la línea:

- DOS unidades del carro de traslación con mosquetón (EN795 clase C), <u>una por cada usuario.</u>

7. Exigencias y requisitos a cumplir por los usuarios.

Todos los operarios que vayan a utilizar los sistemas anticaída poseerán la formación adecuada para trabajar en altura en la instalación. Poseerán la formación acreditada que exige la normativa vigente: RD. 2177/04 (Anexo, punto 4.4.1.f.). Además, deberán llevar un casco normalizado para trabajos verticales, con barbuquejo, según UNE397 / 12492.

El equipo individual de cada operario estará formado por:

- o un arnés anticaídas UNE-EN361
- o un casco con barbuquejo UNE397

Además de este equipo **PERSONAL**, para el correcto uso de los sistemas anticaída cada usuario deberá disponer de los elementos descritos en el punto correspondiente a "modo de funcionamiento".

- 1. Antes de cada uso es obligatorio hacer una inspección visual de la línea: controlar el estado aparente de todos los componentes de la misma, las deformaciones eventuales de las piezas, o cualquier otra anomalía que pudiera perjudicar el buen funcionamiento del sistema.
- 2. Controle el correcto funcionamiento de cada componente del sistema anticaída que vaya a conectar a la línea. Asegúrese que todos los componentes son compatibles.
- 3. El sistema anticaída que usted vaya a conectar debe corresponder a las normas en vigor.



- 4. No se debe aportar ninguna modificación a la línea de vida o a sus componentes.
- 5. Nunca utilice la línea de vida para suspender cargas o para cualquier otro uso que no sea el anticaída de personas.
- 6. Si el sistema ha detenido una caída, se debe retirar del servicio hasta que haya sido inspeccionado por un instalador homologado. Si existe la más mínima duda concerniente a la seguridad de la línea de vida, aplique el mismo procedimiento.
- 7. Aunque no hayan ocurrido incidencias, la línea de vida deberá ser inspeccionada cada año por un instalador homologado.
- 8. Solamente se debe utilizar el material suministrado. No está autorizado ningún otro material que no forme parte del sistema anticaídas.

8. Modo de funcionamiento.

8A. Antes del uso

Los **Sistemas Anticaída** deben ser inspeccionados visualmente antes de cada uso por el usuario.

Si observa algún defecto, (o en caso de duda), deberá ponerse en contacto siempre con su interlocutor.

Utilice los Sistemas Anticaída exclusivamente si tiene la absoluta certeza de que se encuentra en condiciones adecuadas de instalación y funcionamiento.

No utilice los sistemas sin haber leído y comprendido este manual de uso.

No utilice los sistemas si no están claramente etiquetados, o han superado la fecha indicada en la placa que figura próxima a los accesos como límite de la garantía.



Las personas que trabajen en altura no deberán permanecer solas en el lugar de trabajo; se recomienda que, antes de proceder al uso de los sistemas anticaída, se prevea un plan de rescate o de evacuación en caso de caída, con la finalidad de evitar el shock hipovolémico (síndrome del arnés). En cualquier caso, se debe exigir también formación en técnicas de autorrescate a los operarios que vayan a intervenir. En este edificio solamente se dará la situación de rescate en los castilletes de cubierta, estando definida esta actuación en el apartado 8B. para los puntos de anclaje.

El equipo individual de cada operario estará formado por:

- o Un arnés anticaídas UNE-EN361.
- Conectores UNF-FN362
- o Un casco con barbuquejo UNE397/12492
- o Un cabo de anclaje









Es responsabilidad del usuario revisar periódicamente sus equipos de protección individual (EPI's) donde garantizará el buen estado de conservación y SIEMPRE antes de cada uso.

Se colocarán carteles de aviso en el acceso y en las zonas expuestas a riesgo de caída de objetos. En estas zonas, además, se colocará cinta bicolor marcando un perímetro de seguridad.



AM211

Puntos de ANCLAJE (ACCESO A CASTILLETES DE CUBIERTA)

Los accesos a cubierta se realizarán a través de las puertas metálicas, una vez en ella se subirá al castillete marcado con placa metálica de identificación y advertencia obligatoria mediante inscripción "ATENCIÓN: Uso obligatorio de sistema anticaídas en esta área". A continuación se detallan las llaves de apertura con su nomenclatura en llavero:

Vértice Suroeste → Acceso a través de los aseos de caballero:

E05P0041A E05P1022A E05P2022A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P2022D TERRAZA

Vértice Sureste → Acceso a través de los aseos de caballero:

E05P0039A E05P1037A E05P2037A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento: E05P2037D TERRAZA

Vértice Noroeste → Acceso a través de los aseos de señora:

E05P0001A E05P1001A E05P2001A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P2001D TERRAZA

Vértice Noreste → Acceso a través de los aseos de señora:

E05P0019A E05P1016A E05P2016A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P2016D TERRAZA





Antes de subir al castillete de cubierta mediante escalera portátil de mano siendo ésta asegurada y nivelada correctamente a colocar en el lugar indicado mediante placa identificativa (1), el usuario deberá estar equipado con los equipos de protección individual indicados en el punto 5A. para el tipo de sistema instalado y las características de la zona donde se realiza el trabajo más un elemento de amarre doble con absorbedor UNE-EN355, un sistema anticaidas retráctil UNE-EN360 y un elemento de bloqueo retenedor UNE-EN352-2 los cuales se utilizarán para fijarse a los puntos de anclaje AM211 de capital safety instalados en estructura de hormigón y marcados mediante un circulo con spray de alta visibilidad (2).





Tan pronto el operario desembarque de la escalera, éste se conectará al primer punto dispuesto en el área de trabajo mediante el elemento de amarre doble conector normalizado antes citado fijado al anclaje pectoral del arnés (3) y seguidamente, aun estando sujeto al primer anclaje, el usuario se enganchará al segundo anclaje próximo a la instalación de cámara CCTV en fachada.

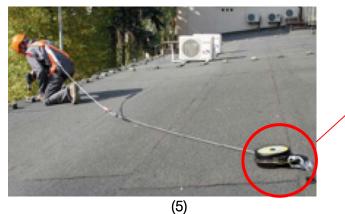




(3)

Una vez alcanzado el anclaje próximo al trabajo a realizar el operario se anclará en el dorsal del arnés mediante subsistema de conexión formado por conector anteriormente indicado, elemento de bloqueo retenedor STOPFOR K y una cuerda de anclaje de la longitud precisa, siendo para este caso de 1,5 mts. y de diámetro comprendido entre 10,5-12,5 m. (4). a su vez se reforzará la protección ante la posible caída con un sistema anticaidas retráctil BLOCFOR 2W de 2mts. (5) sujeto éste a la parte trasera espalda del usuario sólo entonces podrá comenzar a realizar su tarea.







Cuando se finalicen los trabajos, se procederá de forma inversa. El usuario sólo debe desconectarse de los dispositivos anticaída cuando se encuentre en una posición libre de riesgo de caída.



La situación de rescate se puede dar en aquel caso en el que se pueda llegar a producir una caída desde los castilletes de cubierta.

La eventual caída de un operario quedaría retenida por el sistema anticaídas utilizado, que éste a su vez incorpora cabestrante integrado para subida o bajada durante una posible operación de rescate (6). Se debería proceder al rescate por parte del segundo operario a la mayor brevedad posible, para evitar daños mayores y si fuese necesario avisar al servicio de emergencia.



En este caso, y una vez elevado al operario accidentado hasta suelo firme del castillete, se aplicarán los primeros auxilios hasta la llegada de personal de emergencia.



SECUROPE Líneas de vida HORIZONTALES (ACCESO PASARELAS DE FACHADA)

Antes de salir por las puertas de los distintos niveles de pasarelas en fachada, el usuario deberá estar equipado con el siguiente equipo:

- o arnés anticaídas UNE-EN361
- o casco con barbuquejo UNE397







Además, el usuario deberá utilizar el siguiente equipo:

- o Un carro de traslación con mosquetón UNE-795C
- o Un carro VIA 4 para carril vertical





Antes de anclarse a la línea o a la escalera, se procederá a verificar visualmente el correcto estado de todos los componentes

Se colocarán carteles de aviso en el acceso y en las zonas expuestas a riesgo de caída de objetos. En estas zonas, además, se colocará cinta bicolor marcando un perímetro de seguridad.



Los accesos a las pasarelas se realizarán a través de las puertas metálicas señalizadas con placa metálica de identificación y advertencia obligatoria mediante inscripción "ATENCIÓN: Uso obligatorio de sistema anticaídas en esta área" (1). A continuación se detallan las llaves de apertura con su nomenclatura en llavero:

Fachada Sur Central → Acceso a través de escalera izquierda sur protegida: E05P1040 REJ. ESC. IZD.

Fachada Norte Central → Acceso a través de las salas de comunicaciones:

E05P1004A E05P2004A E05P1004C E05P2004C

Fachada Suroeste → Acceso a través de los aseos de caballero:

E05P0041A E05P1022A E05P2022A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P0041C REJ. NIVEL1 E05P1022B REJ. NIVEL2 E05P1022C REJ. NIVEL3 E05P2022B REJ. NIVEL4

Fachada Sureste → Acceso a través de los aseos de caballero:

E05P0039A E05P1037A E05P2037A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P0039C REJ. NIVEL1 E05P1037B REJ. NIVEL2 E05P1037C REJ. NIVEL3 E05PP2037B REJ. NIVEL4

Fachada Noroeste → Acceso a través de los aseos de señora:

E05P0001A E05P1001A E05P2001A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P0001C REJ. NIVEL1 E05P1001B REJ. NIVEL2





E05P1001C REJ. NIVEL3 E05P2001B REJ. NIVEL4

Fachada Noreste → Acceso a través de los aseos de señora:

E05P0019A E05P1016A E05P2016A

Una vez se accede a la escalera de mantenimiento:

E05P0019C REJ. NIVEL1 E05P1016B REJ. NIVEL2 E05P1016C REJ. NIVEL3 E05P2016B REJ. NIVEL4



(1)

Una vez el operario desemboca en la pasarela, éste manteniendo siempre parte del cuerpo en la sala en una situación de seguridad tras la puerta de acceso, entonces se anclará a la línea de vida existente en la estructura metálica parte superior de la pasarela (2), mediante el sistema de conexión tipo carro de traslación con mosquetón UNE-795C que éste a su vez irá anclado en la zona pectoral del arnés a través de una cuerda/cinta de anclaje de la longitud precisa, siendo para este caso de 2 mts. con su conector y solo así comenzará a transitar a lo largo de la línea con total seguridad, siempre anclado al sistema anticaídas.







(2)

Para la colocación del carro a la línea de vida, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a) Abrir el carro con la palanca incorporada en el elemento.
- b) Colocar el carro sobre el cable.
- c) Cerrar el carro (suelte la palanca, que volverá a su posición original)
- d) El carro está listo para su uso







El acceso a los niveles de pasarela que no tengan acceso mediante puerta de planta metálica se realizará a través de una escalera A.P.L.V. (Autopretegida Portátil con Línea de Vida) dispuesta en obra para ello. El operario conectará el carro FALLPROTEC específico al rail de la escalera (3) fijando éste al dorsal de su arnés, siguiendo las instrucciones específicas del dispositivo anticaídas. En ese momento, podrá proceder a subir por la escalera.



(3)

Al terminar el ascenso por la escalera para poder desembarcar, el operario se anclará a la línea de vida existente en la estructura metálica parte superior de la pasarela (4), mediante el sistema de conexión tipo carro de traslación con mosquetón UNE-795C que este a su vez irá anclado en la zona pectoral del arnés a través de una cuerda/cinta de anclaje de la longitud precisa, siendo para este caso de 2 mts. con su conector. En ese momento podrá desconectarse del dispositivo anticaídas de la escalera, y comenzar a transitar a lo largo de la línea con total seguridad, siempre anclado al sistema anticaídas, pasos de anclaje a línea de vida mostrados gráficamente anteriormente.





(4)

Cuando se finalicen los trabajos, se procederá de forma inversa. El usuario sólo debe desconectarse de los dispositivos anticaída cuando se encuentre en una posición libre de riesgo de caída fuera de la pasarela.

La situación de rescate se puede dar en aquel caso en el que se pueda llegar a producir una eventual caída por tropiezo o desvanecimiento, quedando el operario accidentado en la pasarela, nunca éste caerá por el lateral ya que la longitud de la cuerda especificada no lo permitiría, quedaría retenido por el sistema anticaídas utilizado. Si esto ocurriese, se debería proceder al rescate por parte del segundo operario a la mayor brevedad posible, para evitar daños mayores y si fuese necesario avisar al servicio de emergencia.

En este caso, y una vez socorrido será llevado a través de la pasarela hasta suelo firme de la sala donde se le aplicarán los primeros auxilios hasta la llegada de personal de emergencia.



9. Límite de utilización.

Las líneas de seguridad instaladas sirven para proteger <u>únicamente a los operarios</u> contra las caídas, siempre que el usuario se encuentre equipado con un sistema de parada de caídas conforme a la norma EN363, y utilizado de conformidad con las recomendaciones del fabricante.

En este caso en concreto,

- las VEINTIDÓS líneas de vida "SECUROPE" instaladas, con números de ref. V-01, V-02, V-03, V-04, V-05, V-06, V-07, V-08, V-09, V-10, V-11, V-12, V-13, V-14, V-15, V-16, V-17, V-18, V-19, V-20, V-21 y V-22, certificada para el uso de hasta DOS usuarios conectados al mismo tiempo a cada una de ellas, SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LOS EQUIPOS ADECUADOS.
- Los CUATRO puntos de anclaje "AM211" instalados, con números de ref. UMH-PA-1, UMH-PA-2, UMH-PA-3 y UMH-PA-4, permiten como máximo a Un usuario conectarse a cada uno de ellos, SIEMPRE QUE SE DISPONGA DE LOS EQUIPOS ADECUADOS.

El receptor o persona responsable del uso de los sistemas anticaída deberá impedir el uso de los mismos cuando:

- haya transcurrido más de 1 año de la fecha de recepción o última revisión;
- se haya producido una caída retenida por el sistema;
- se haya observado alguna deficiencia de los componentes, anclajes o soportes de la línea de vida;
- los posibles usuarios no acrediten una formación básica adecuada al uso y manejo

Los dispositivos instalados NO son aptos para la suspensión de operarios, estando limitado su uso a la retención de personas en caso de caída.

En ningún caso se podrán utilizar como punto de anclaje para asegurar un izaje o traslado de material.

Las líneas de vida NO son EPI's; se trata de dispositivos de anclaje a los cuales pueden anclarse los EPI's.

No. of the state o

Asegúrese de que se encuentra disponible un plan de rescate de forma directa para usted y sus colaboradores. Todos deben leerlo y comprenderlo. En caso contrario, una persona competente debe estar presente para dar instrucciones.

El absorbedor incluido en las **lineas de vida horizontales**, está preparado para limitar la fuerza dinámica máxima sobre el cuerpo en caso de caída.

Preste atención al número máximo de usuarios:

- + sólo se permite UNO en la líneas de vida verticales (escaleras), y puntos de anclaje.
- + máximo de DOS en las líneas de vida horizontales.

Impida el uso de las lineas y los puntos si se ha producido una caída, o se ha activado el indicador de caída, o se observa alguna deficiencia de los componentes, anclajes o soportes.

Las piezas dañadas o comprometidas por caídas no pueden ser utilizadas hasta que las compruebe personal cualificado. Comunique los fallos al instalador y programe una visita de mantenimiento.

Asegúrese de que el espacio requerido bajo el usuario sea suficiente para, en caso de caída, evitar la colisión con obstáculos situados en la trayectoria de caída.

No se debe utilizar el punto de anclaje para la elevación de objetos.

No se debe modificar o reparar los sistemas instalados, estas actuaciones únicamente ha de realizarlas personal autorizado.

En caso de condiciones meteorológicas adversas, descripción de las mismas en el procedimiento de seguridad y salud en el acceso a cubiertas, el trabajo será suspendido y pospuesto a otro día.



10. Mantenimiento y revisiones periódicas.

10A. Lineas de vida y puntos de anclaje

Según reza en el apartado 7 de la EN795/A1:

el fabricante debe suministrar las instrucciones de uso, mantenimiento y revisión periódica, debiendo satisfacer lo establecido en la norma EN365;

A su vez, la norma EN365 indica que:

la frecuencia de la revisión periódica debe ser al menos cada 12 meses. Asegurarse de que están inspeccionados los sistemas antes del uso.

Esta misma norma, indica en otro apartado:

las revisiones periódicas sólo pueden ser efectuadas por personas competentes para ello, y siguiendo estrictamente los procedimientos del fabricante.

Los fabricantes de los sistemas:

+ lineas de vida horizontales: Fallprotec
+ lineas de vida verticales: Fallprotec
+ puntos de anclaje: Capital Safety

advierten que se deberá realizar una revisión de los sistemas instalados siempre que ocurra una caída, a cargo de empresas autorizadas para ello por el propio fabricante.



10B. EPI's (equipos de protección individual)

Los EPI's Categoria III se suministran con una ficha de control, que debe ser verificada y completada por las personas responsables de riesgos de la empresa receptora de la instalación. Esta ficha suele incluir los siguientes parámetros:

- nombre persona
- fecha puesta en marcha
- lugar de trabajo
- no serie
- verificaciones periódicas obligatorias

Según la norma EN365, al año se debe realizar una inspección mínima obligatoria (revisión periódica) por Persona Competente formada por el fabricante (suelen coincidir con los mismos distribuidores). No obstante, la empresa receptora puede formar uno o varios trabajadores para asumir esta responsabilidad.

Por último, toda persona que realice trabajos en altura y, por lo tanto vaya a utilizar EPI's Categoría III, debe tener formación mínima básica de su utilización, mantenimiento, etc.